

OF. DIPLAN/CIV 260-2023/ta
Guatemala, 10 de abril de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
20/03/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT-	107-2023	Q 54,257.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 373
22/03/2023	Dirección Administrativa del Despacho Superior	113-2023	Q 1,871,165.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
24/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	117-2023	Q 1,800,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8527
27/03/2023	Dirección Administrativa del Despacho Superior	120-2023	Q 5,985,846.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
28/03/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	121-2023	Q 852,862.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 435
28/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	122-2023	Q 356,408.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8557
29/03/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-	123-2023	Q 39,431,754.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 438
29/03/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	126-2023	Q 982,394.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8577
30/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	128-2023	Q 2,836,267.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8598

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en: Ministerio de Comunicaciones

Movimientos				
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGHS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN
30/03/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	129-2023	Q 17,397,000.00	INTRA 2
31/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	131-2023	Q 397,000,000.00	INTER

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio W. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Siguenos en:     Ministerio de Comunicaciones

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000			31 03 2023	495
Unid. Desc:	00				
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respa do	Clase Modificación	
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	RESJUDGC-052-2023	31 03 2023	REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS					
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta
Descripción de Metas					
				Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS					
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta
Descripción de Metas					
				Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2
				56.00	1204
11	0	0	2	0	1
				56.00	1204

DESCRIPCION:						
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION						
APROBADO	L.c. Iván López Mayorga					
	Director de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda	Verónica Rodríguez Rodríguez Secretaria Ejecutiva y Financiera Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda				
		<table><tr><td>Fecha</td><td></td></tr><tr><td>03 04 2023</td><td></td></tr></table>	Fecha		03 04 2023	
Fecha						
03 04 2023						

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:

1113 - 0013

Unid. Ejecutora:

000

Unid. Desc:

00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha Elaboración

31032023

No. COMPROBANTE

495

Tipo Documento Respaldo

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificación

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta
Descripcion de Metas					
				Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS					
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta
Descripcion de Metas					
				Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2
				66.00	1204
11	0	0	2	0	1
				66.00	1204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

SOLICITADO

Lic. Iván López Mayorga

Director

Director General de Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones

APROBADO

Gorgio R. González Rodríguez

Director General de Infraestructura y Vivienda

Ministerio Administrativo y Financiero

Ministerio de Comunicaciones

Fecha

032023



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 131-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 495 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de trescientos noventa y siete millones de quetzales exactos (Q.397,000,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés”, Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingreso y egresos del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Estado para el ejercicio Fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho

RESUELVE: PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEN CREDITOS, DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUATEMALA Y SAN MARCOS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	50720575	31/03/2023	142	ENVIADO PRESUPUESTO	397,000,000.00	0.00	INTER
---	----------	------------	-----	------------------------	----------------	------	-------

141	31/03/2023	50714783	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, READecuANDO LAS ASIGNACIONES DEL RENGLOn 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PRESUPUESTO ENVIADO	426,081.00	0.00	INTRA2
-----	------------	----------	---	------------	------	--------

CAMINOS - DGC-
REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, DEBITANDO EN
LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 20 "SERVICIOS DE
URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN,
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES
INMUEBLES", ACREDITANDO EN EL PROGRAMA

OFICIO No. DDP-017/2023 METAS FISICAS

Guatemala 31 de marzo de 2023

Licenciado

Iván López Mayorga

Director

**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente**

Estimado Licenciado López:

*De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-012-2023-FUN/METAS FISICAS** de fecha 31 de marzo de 2023, por un monto de Q.397,000,000.00; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.*

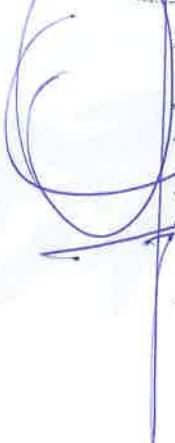
Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
31 MAR 2023
Recibido a las: 14:30 Horas Mts.
Firma: *tony*


Ing. Luis Gabriel Go Lin
Director General
Dirección General de Caminos
Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100



RESOLUCION DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-012-2023-FUN/METAS FISICAS

Guatemala 31 de marzo de 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

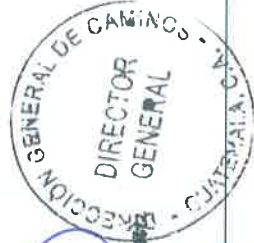
Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", artículos 1, 3, 5 y 6; del Acuerdo Gubernativo 367-2022 artículo 1, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", Renglones 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" y 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras"; por un monto total de: **Trescientos noventa y siete millones de quetzales exactos (Q.397,000,000.00), dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, con recursos asignados en la fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en calidad de créditos con el fin primordial contar con recursos para poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.



Director General
Dirección General de Caminos



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

En función de metas Físicas:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA			
FINID	SUBP	PG	ACT	DEMANDADO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	MODIFICACION DE METAFISICA	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
17	5	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento					66	Kilómetro	
17	5	1	11	2		Q397,000,000.00			66	Kilómetro	
TOTAL					Q0.00	Q397,000,000.00	Q0.00	Q397,000,000.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 20381-1; 20382-1; 20384-1; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

[Firma]
Director General
Dirección General de Caminos

GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		FECHA : 31/03/2023
11130013 - 202 - 000		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		HORA : 13:01.47
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		REPORTE: R00817622.rpt
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		FECHA DOC. RESPALDO:		COMPROBANTE No.: 12
		REPROGRAMACIÓN: X		
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
SOLICITADO APROBADO				

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
	SOLICITADO			APROBADO
	Total			0.00
005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002 000 100 11
	11	00	000	002 000 100 12
	267,000,000.00			0.00
	130,000,000.00			0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	0	397,000,000.00
	0.00	397,000,000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		267,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO		267,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		267,000,000.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO		130,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO		130,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		130,000,000.00
Total	0.00	397,000,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria en calidad de CREDITOS con Programa 11"Desarrollo de la infraestructura vial", actividad 002 "Mantenimiento de la red vial", que tiene como objetivo garantizar los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente por medio del grupo de gasto 100"Servicios no personales"para cumplir con los compromisos de funcionamiento de la Dirección General de Caminos.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 31/03/2023 HORA : 13:01.47 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12					
11130013 - 202 - 000		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS							
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X							
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	66	Kilómetro
202	11	00	000	002	000	017-005-000:	Red vial con servicios de mantenimiento	66	Kilómetro
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
Centro Costo Consolidados									
20381-1; 20382-1; 20384-1;									

DESCRIPCIÓN		Reprogramación presupuestaria en calidad de CREDITOS con Programa 11"Desarrollo de la infraestructura vial", actividad 002 "Mantenimiento de la red vial", que tiene como objetivo garantizar los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente por medio del grupo de gasto 100"Servicios no personales"para cumplir con los compromisos de funcionamiento de la Dirección General de Caminos.	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		MES	
Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez COORDINADOR División de Planificación y Estudios Dirección General de Caminos		Ing. Luis Gabriel de la Cruz DIRECTOR GENERAL Dirección General de Caminos	

UNIDAD ELECTORA:	202	FECHA:	31/03/2023
------------------	-----	--------	------------

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CLASE DE MODIFICACIÓN:

MONTO EN NÚMEROS: Q397,000,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

— TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CON 00 /100 —

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: 240-DDP-2023 emitido por: MAMC/C1

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso


Ing. Byron Otoniel Ramos Santibañez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA TIPO INTER POR UN MONTO DE Q.397,000,000.00

Ing. Rayon Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
* División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

COORDINADOR
ING. RYON OTONIEL RAMOS S.
COORDINADOR

Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Director General
Dirección General de Caminos

of money say. but

Director General de Caminos - C.A. -

Oficio No.: 240-DDP-2023
MAMC/CL

Guatemala 31 de marzo de 2023

Licenciado

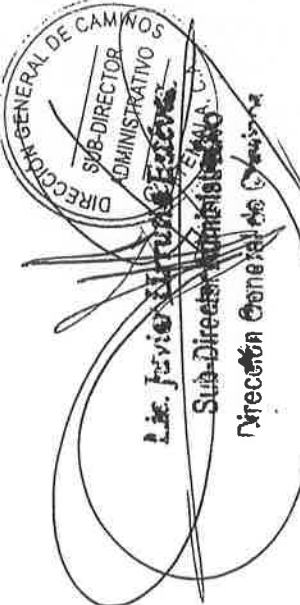
Walter Rosendo González García
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

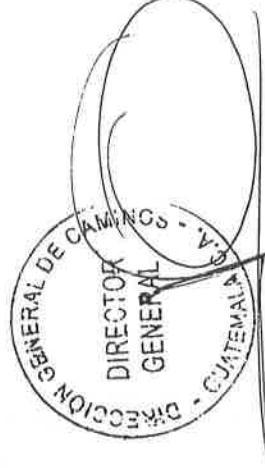
Estimado Licenciado González

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-052-2023 de fecha 31 de marzo de 2023**, por la cantidad de **Q.397,000,000.00 (Trescientos noventa y siete millones de Quetzales Exactos)**; que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de Funcionamiento para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa **11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”**, con fuentes de financiamiento **11 “Ingresos Corrientes”** y **12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”**; a efecto de realizar una **Modificación Presupuestaria en calidad de créditos**. Esto con la con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar, en el Marco del Decreto 54-2022 Artículo los artículos 1, 5, 11, 14, 16; y Decreto 101-97 Artículo 32 numeral 1.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.
Atentamente,


Lic. Javier Irujo Escobar
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel de Lam
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-052-2023

Guatemala 31 de marzo de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”; los artículos 1, 5, 11, 14, 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución: Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, Decreto 101-97 de La Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 32 numeral 1, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", Renglones 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" y 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras"; por un monto total de: **Trescientos noventa y siete millones de quetzales exactor (Q.397,000,000.00)**, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en calidad de créditos con el fin primordial contar con recursos para poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.

Dirección General de Caminos
DIRECTOR GENERAL
Ing. Rafael Ángel de la Cruz

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona Administrativa General de Caminos
PBX: 2209-9100

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2
					FECHA : 31/03/2023
					HORA : 13:01.47
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento					Total	397,000,000.00	0.00
11 00 000 002 003	100	11					267,000,000.00	0.00
11 00 000 002 003	100	12					130,000,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	0	397,000,000.00
		0.00	397,000,000.00

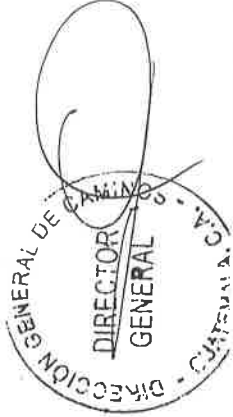
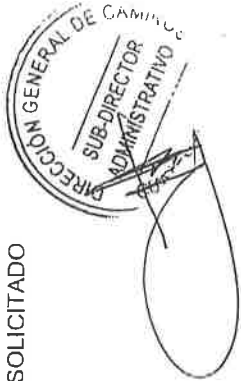
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			267,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO			267,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO			267,000,000.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO			130,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO			130,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO			130,000,000.00
Total		0.00	397,000,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria en calidad de CREDITOS con Programa 11"Desarrollo de la infraestructura vial", actividad 002 "Mantenimiento de la red vial", que tiene como objetivo garantizar los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente por medio del grupo de gasto 100"Servicios no personales"para cumplir con los compromisos de funcionamiento de la Dirección General de Caminos.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 31/03/2023 HORA : 13:01.47 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO							
11130013 - 202 - 000		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS							
DOC. RESPALDO:		ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN:		INTER	REPROGRAMACIÓN: X						
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	66	Kilómetro
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial corr. servicios de mantenimiento	66	Kilómetro
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
Centro Costo Consolidados									
20381-1; 20382-1; 20384-1;									

Reprogramación presupuestaria en calidad de CREDITOS con Programa 11"Desarrollo de la infraestructura vial", actividad 002 "Mantenimiento de la red vial", que tiene como objetivo garantizar los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente por medio del grupo de gasto 100"Servicios no personales"para cumplir con los compromisos de funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Subdirección Administrativa
Lic. Félix J. Ruiz Pineda
Subdirector Administrativo
Firma

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA	MES	AÑO

Dirección General de Caminos
DIRECTOR GENERAL
Lic. Luis Gabriel de la Cruz
Firma

Luis G. de la Cruz



JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
POR MONTO DE Q. 397,000,000.00

Reprogramación presupuestaria en calidad de CREDITOS con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", Programa 11 "Desarrollo de la infraestructura vial", actividad 002 "Mantenimiento de la red vial", que tiene como objetivo garantizar los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente por medio del grupo de gasto 100 "Servicios no personales" para cumplir con los compromisos de funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

CREDITO

Programa 11 "Desarrollo de la infraestructura vial"
Actividad 002 "Mantenimiento de la red vial" Q. 397,000,000.00
Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común"
Q. 378,093,482.00

Reprogramación de centro de costos en calidad de créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común", de las ubicaciones geográficas siguientes:

Ubicación geográfica 1299 Q. 243,903,478.00
Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" Q.243.903.478.00

CENTRO DE COSTO	NOMBRE	VALOR UNITARIO	TOTAL
2810 / 20382	REHABILITACION DE LAS RUTAS RD-SM-10, TRAMO: MALACATAN -BIF. CA-02 OCC. MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RD-SM-10, TRAMO: BIF. CA-02 OCC.-ALDEA NICÁ, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RD-SM-47, TRAMO: BIF.-RN-13, FINCA LA ESPERANZA, SAN JOSÉ EL RODEO-BIF., RN-8, FINCA SAN JOSÉ, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RN-08, TRAMO: BIF., RD-SM-47, LA MURALLA, MALACATAN-CATARINA, SAN MARCOS.	Q. 76,750,784.00	Q. 76,750,784.00



Se solicitan los recursos en calidad de créditos con la finalidad de contar con asignaciones que permita la continuidad de las estimaciones en base a los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos los cuales consisten en los trabajos a ejecutar incluyen únicamente la Rehabilitación de dicha superficie, sin modificar su alineamiento horizontal y vertical ni modificaciones a la sección típica de la ruta (ancho de la vía) ni ejecución de obras de drenaje mayor (bóvedas y puentes); sí incluye la revisión del drenaje menor para reparar las obras que se encuentren dañadas (cunetas y tuberías transversales), restitución de la señalización horizontal y reposición de la señalización vertical que haga falta. Para la recuperación del pavimento, se fresará la capa de rodadura existente en una profundidad mínima de 8 cm, se aplicará una

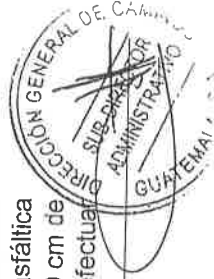




capa de riego de imprimación, previo a la colocación de la carpeta asfáltica se colocará un riego de liga para luego colocar una capa de concreto asfáltico en caliente de 8.00 cm de espesor como mínimo. El delegado Residente establecerá los tramos en los cuales sea necesario efectuar trabajos de bacheo. El tramo carretero se ubica sobre la carretera RD-SM-10, TRAMO MALACATAN - BIF. CA02 OCC, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RD-SM-10, TRAMO: BIF.CA-02 OCC - ALDEA NICA, MALACTAN, SAN MARCOS A RUTA RD-SM-47, TRAMO: BIF. RN-13, FINCA LA ESPERANZA, SAN JOSE EL RODEO - BIF. RN-08, FINCA SAN JOSE, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RN-08, TRAMO: BIF. RD-SM-47, LA MURALLA, MALACATAN - CATARINA. utilizando la carretera existente y adecuándolo a la sección típica indicada. El sistema de drenaje menor para que se pueda evacuar las aguas de lluvia consistirá en la sustitución de alcantarillas transversales existentes cuando estén en mal estado por nuevas de diámetro mínimo de 36" (pulgadas). Reposición y/o construcción de cunetas tipo "L" y/o trapezoidales, donde sea necesario, cajas y cabezales de concreto y reposición de la señalización horizontal y vertical; se harán los trabajos adecuados para la mitigación ambiental en los depósitos y botadero de material de desperdicio, las áreas de campamento y todos aquellos trabajos que sean necesarios para que la obra quede en adecuado funcionamiento. La señalización horizontal y vertical a reponer debe cumplir con el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-. Edición 2014

2811 / 20384	REHABILITACION DE LAS RUTAS RD-SM-44 TRAMO BIF.RN-01, SAN MARCOS-BIF.RN-01, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS A RUTA RN-01, TRAMO: SAN MARCOS-SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN MARCOS A RUTA RN-01 TRAMO: BIF.RN-13-SAN PABLO, SAN MARCOS RUTA RN-01, TRAMO: SAN PABLO-SUBESTACION ELÉCTRICA INDE, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RN-01, TRAMO: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA INDE, MALACATAN-BIF.CA-02 OCCIDENTE, MALACATAN, SAN MARCOS.	Q. 167,152,694.00	Q. 167,152,694.00
--------------	---	-------------------	-------------------

Se solicitan los recursos en calidad de créditos con la finalidad de contar con asignaciones que permita la continuidad de las estimaciones en base a los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos los cuales consisten en los trabajos a ejecutar incluyen únicamente la Rehabilitación de dicha superficie, sin modificar su alineamiento horizontal y vertical ni modificaciones a la sección típica de la ruta (anchc de la vía) ni ejecución de obras de drenaje mayor (bóvedas y puentes); si incluye la revisión del drenaje menor para reparar las obras que se encuentren dañadas (cunetas y tuberías transversales), restitución de la señalización horizontal y reposición de la señalización vertical que haga falta. Para la recuperación del pavimento, se fresará la capa de rodadura existente en una profundidad mínima de 8 cm, se aplicará una capa de riego de imprimación, previo a la colocación de la carpeta asfáltica se colocará un riego de liga para luego colocar una capa de concreto asfáltico en caliente de 8.00 cm de espesor como mínimo. El delegado Residente establecerá los tramos en los cuales sea necesario efectuar





trabajos de bacheo. El tramo carretero se ubica sobre la carretera RD-SM-44, TRAMO BIF. RN-01 SAN MARCOS - BIF. RN-01 ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS A RUTA RN-01, TRAMO: SAN MARCOS - SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN MARCOS A RUTA RN-01, TRAMO: BIF. RN-13 - SAN PABLO, SAN MARCOS RUTA RN-01 TRAMO: SAN PABLO - SUBESTACION ELECTRICA INDE, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RN-01, TRAMO: SUBESTACION ELECTRICA INDE, MALACATAN - BIF. CA-02 OCCIDENTE, MALACATAN. utilizando la carretera existente y adecuándolo a la sección típica indicada. El sistema de drenaje menor para que se pueda evacuar las aguas de lluvia consistirá en la sustitución de alcantarillas transversales existentes cuando estén en mal estado por nuevas de diámetro mínimo de 36" (pulgadas). Reposición y/o construcción de cunetas tipo "L" y/o trapezoidales, donde sea necesario, cajas y cabezales de concreto y reposición de la señalización horizontal y vertical; se harán los trabajos adecuados para la mitigación ambiental en los depósitos y botadero de material de desperdicio, las áreas de campamento y todos aquellos trabajos que sean necesarios para que la obra quede en adecuado funcionamiento

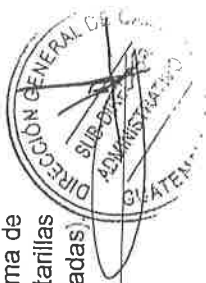
Ubicación geográfica 0199 Q. 134,190,004.00

Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" Q. 4,190,004.00

Fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" Q. 130,000,000.00

CENTRO DE COSTO	NOMBRE	VALOR UNITARIO	TOTAL
2809 / 20381	REHABILITACION DE LAS RUTAS RD-GUA-41, RD-GUA-02 Y RD-GUA-01 TRAMO ENTRADA MAYAN GOLF-BIF. RD-GUA-02-VILLA CANALES -BIF. RD-GUA-27-PUENTE LA GLORIA -BIF. CA-09 SUR Y RUTA RD-GUA-30 TRAMO VILLA CANALES -EL RELLENO, GUATEMALA	Q. 134,190,004.00	Q. 134,190,004.00

Se solicitan los recursos en calidad de créditos con la finalidad de contar con asignaciones que permita la continuidad de las estimaciones en base a los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos los cuales consisten en trabajos a ejecutar incluyen únicamente la Rehabilitación de dicha superficie, sin modificar su alineamiento horizontal y vertical ni modificaciones a la sección típica de la ruta (ancho de la vía) ni ejecución de obras de drenaje mayor (bóvedas y puentes); si incluyera la revisión del drenaje menor para reparar las obras que se encuentren dañadas (cunetas y tuberías transversales), restitución de la señalización horizontal y reposición de la señalización vertical que haga falta. Para la recuperación del pavimento, se fresará la capa de rodadura existente en una profundidad mínima de 8 cm, se aplicará una capa de riego de imprimación, previo a la colocación de la carpeta asfáltica se colocará un riego de liga para luego colocar una capa de concreto asfáltico en caliente de 8.00 cm de espesor como mínimo. El delegado Residente establecerá los tramos en los cuales sea necesario efectuar trabajos de bacheo. El tramo carretero se ubica sobre la carretera RD-GUA-41, RD-GUA-02 Y RD-GUA-01, TRAMO ENTRADA MAYAN GOLF - BIF. RD-GUA-02 - VILLA CANALES -BIF. RD-GUA-27 - PUENTE LA GLORIA - BIF. CA-09 SUR Y RUTA RD-GUA-30 TRAMO: VILLA CANALES - EL RELLENO, GUATEMALA. utilizando la carretera existente y adecuándolo a la sección típica indicada. El sistema de drenaje menor para que se pueda evacuar las aguas de lluvia consistirá en la sustitución de alcantarillas transversales existentes cuando estén en mal estado por nuevas de diámetro mínimo de 36" (pulgadas).



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100



Reposición y/o construcción de cunetas tipo "L" y/o trapezoidales, donde sea necesario, cajas y cabezales de concreto y reposición de la señalización horizontal y vertical; se harán los trabajos adecuados para la mitigación ambiental en los depósitos y botadero de material de desperdicio, las áreas de campamento y todos aquellos trabajos que sean necesarios para que la obra quede en adecuado funcionamiento. La señalización horizontal y vertical a reponer debe cumplir con el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana - SIECA-. Edición 2014.

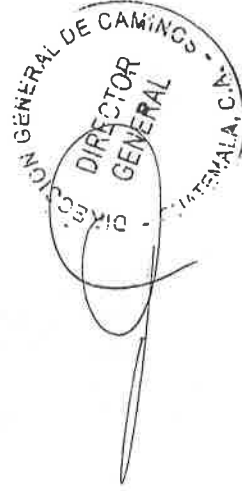
Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras"
Q. 18,906,518.00

Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" Q. 18,906,518.00

Tomando en cuenta el tiempo que conlleva la contratación de una licitación el Director General de la D.G.C. Instruyo a todos los participantes en el proceso que se iniciará con el propósito de contratación de esos 3 eventos a través de 1 evento de licitación identificados con el número de NOG: 17009596, 17008654 y 17009650. Basados en el artículo 3 del decreto 57-92 ley de contrataciones del estado donde indica que se podrán solicitar ofertas aun si no cuenta con las asignaciones presupuestarias que permitan cubrir los pagos para la adjudicación definitiva y firma del contrato. Si se requerirá la existencia de partida y créditos presupuestarios. Por lo que se solicita crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para realizar los pagos por los avances de ejecución que se realizarán en el presente ejercicio fiscal ya que las asignaciones disponibles hasta la fecha no son suficientes para concluirlos, y de esta manera cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos. Ya que según un análisis realizado por especialistas en la materia se determinó que para contar con la rehabilitación de los presentes tramos es necesaria la señalización respectiva y la construcción de diversas obras conexas, tales como, casetas para la espera de buses, señalización e implementación y cumplimiento de las disposiciones técnicas ambientales y medidas de mitigación ambiental para así de esta manera contribuir con la economía de Guatemala.

Ubicación geográfica 1299 Q. 11,843,887.00

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
26214	Servicios profesionales para la supervisión e inspección de obra Tipo: Servicio; Unidad 1 Unidad(es)	2811 / 20384	1	Q. 8,797,510.00	Q. 8,797,510.00



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

26214	Servicios profesionales para la supervisión e inspección de obra Tipo: Servicio; Unidad 1 Unidad(es)	2810 / 20382	1	Q. 3,046,377.00	Q. 3,046,377.00
TOTAL				Q. 11,843,887.00	

Ubicación geográfica 0199 Q. 7,062,631.00

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
26214	Servicios profesionales para la supervisión e inspección de obra Tipo: Servicio; Unidad 1 Unidad(es)	2809 / 20381	1	Q. 7,062,631.00	Q. 7,062,631.00
TOTAL				Q.7,062,631.00	

Lic. Javier Ortiz Hernández
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

Ing. Luis Gabriel Salas Díaz
Director General
Dirección General de Caminos